



AUTORIZA GENERAR ORDEN DE COMPRA PAGO MES DE DICIEMBRE DE 2020 PARA EL CONTRATO "SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y APOYO VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° 995

Chillán Viejo, 22 FEB 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3772 del 17 de diciembre de 2019, que Aprueba el Plan de Acción Municipal para el año 2020.-

2.- El D. A. N° 1550 del 03 de Mayo 2017 que aprueba contrato Licitación Pública ID: 17/2017 ID 3671-17-LQ17, **SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y APOYO VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CHILLAN VIEJO.-**

3.- Correo electrónico enviado el 30 de Octubre de 2020 por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (s) dirigido a Don Domingo Pillado Director de Secpla y con copia a la Sra. Pamela Muñoz Directora de Finanzas, informando la falta de presupuesto para el año 2020 y solicitando el aumento del presupuesto para la cancelación de las prestaciones del servicio prestado por un monto de \$1.860.000 a la cuenta de la empresa de Guillermo Salamanca (personal de aseo en dependencias municipales)

4.- El memorándum N° 11 de 24/02/2020 dirigido a Sra. Pamela Muñoz Directora de Finanza donde se solicitó orden de compra anual por un monto de **\$53.580.000.-** ya que en el presupuesto anual 2020 para esa cuenta solo se cargaron los \$53.580.000.-

5.- El memorándum N° 11 de 24/02/2020 dirigido a Sra. Pamela Muñoz Directora de Finanza se deja constancia que según en el D.A. N° 3772 de 17/12/2019 que aprueba plan anual de acción municipal para este departamento en todas las cuentas que maneja esta dirección faltaría presupuesto para terminar el año 2020.

6.- Considerando la necesidad de continuidad del Servicio **SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO Y APOYO VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CHILLAN VIEJO.-**

7.- Cursar pago a la empresa Guillermo Salamanca (personal de aseo en dependencias municipales por el servicio prestado del mes de Diciembre de 2020.

8.- Procede que municipio pague montos adeudados, si se ha ejecutado correctamente el contrato respectivo, y si los servicios han sido prestados conforme a los términos previstos en este y en las bases de licitación, tal como se ha manifestado en los dictámenes de la Contraloría General de la Republica N° 42.663 de 2015 y 79784 de 2011, entre ellos.-

9.- Que existe disponibilidad presupuestaria para generar la orden de compra y generar este pago.-



DECRETO:

1.- **AUTORIZA** generar orden de compra para pago mes de diciembre de 2020 por el monto de \$ 4.620.000 (cuatro millones seiscientos veinte mil pesos) para el contrato "Servicio personal de aseo en dependencias municipales".

2.- **IMPÚTESE** el gasto que corresponda a la cuenta 22.08.001 Servicios de Aseo del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

/OES /PTR/pca

Distribución: Sr. **GUILLERMO SALAMANCA**, Secretario Municipal, Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DAO), Directora de Administración y Finanzas (DAF);



18 FEB 2021



INFORME DE SOLICITUD ORDEN DE COMPRA

Empresa personal de aseo en dependencias municipales

Se informa que con fecha 30 de Octubre de 2020 a través de correo electrónico dirigido a Don Domingo Pillado Director de Secpla y con copia a la Sra. Pamela Muñoz Directora de finanzas, se solicitó suplementar la cuenta de la empresa de Guillermo Salamanca (personal de aseo en dependencias municipales por un monto de \$1.860.000.- para llegar a cancelar la última factura de diciembre sin ningún problema ya que desde el primer mes de enero se sabía que iba a faltar dinero para finalizar el año sin complicaciones ,debido a el presupuesto para el año 2020 en la cuenta 22.08.001” Servicios de aseo y vigilancia Dependencias Municipales donde se cargaron en la cuenta la cantidad de \$53.580.000.- para el año en donde se solicitó la orden de compra por la cantidad total de la cuenta en ese momento dejando saber que faltaría dinero en todas las cuentas de este departamento en el memorándum N° 11 de 24/02/2020 .-

La orden de compra anual debería haber tenido un monto de **\$ 55.440.000.-** la que se divide por 12 meses nos daría el valor mensual que se les paga a la empresa de \$ 4.620.000.-

Orden de compra anual de 3659-170-SE20 fue emitida para el año 2020 por un monto de **\$53.580.000.-**

Por mes se debe cancelar a la empresa de Guillermo salamanca la suma de \$4.620.000, y se le han pagado 11 meses lo que da un total de \$50.820.000

Orden de compra original:		\$53.580.000
Total pagado por 11 meses:	-	<u>\$50.820.000</u>
Saldo orden de compra N° 3659-170-SE20		\$ 2.760.000
Saldo orden de compra N° 3659-170-SE20:		\$ 2.760.000
Suplementación (faltante):	+	<u>\$ 1.860.0000</u>
Total mes de diciembre 2020		\$ 4.620.000

Se solicita realizar último pago mes de diciembre de 2020 de la factura N° 62 de fecha 31/12/2020 de la empresa Constructora Guillermo Salamanca Jara E.I.R.L. Por un monto de \$ 4.620.000.-

Se adjunta correos electrónicos, memorándum y factura mes diciembre.



De los correos enviados por nuestra Dirección para solicitar la suplementación de cuentas y realizar las ordenes de compras respectivas en donde el departamento de finanzas sólo hizo la suplementación de cuenta que con ello conlleva hacer una nueva orden de compra por el monto suplementado la cual no la hicieron y estamos en esta circunstancia de hacer el pago a través de una autorización por decreto Alcaldicio.

Agradece su atención y gestión a lo planteado.

Saluda atentamente a usted.



PATRICIO TORRES REYES
DIRECTOR DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO(S)